

nocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Bazar Laila, S. Coop. And.
Dirección: Plaza España, núm. 11, 21730, Almonte (Huelva).
Expediente: R. 08/10 (RS.0012.HU/04).
Asunto: Notificación de Acuerdo de Reintegro de fecha 15 de junio de 2010.

Entidad: Bazar Laila, S. Coop. And.
Dirección: Plaza España, núm. 11, 21730, Almonte (Huelva).
Expediente: R. 09/10 (RS.0020.HU/04).
Asunto: Notificación de Acuerdo de Reintegro de fecha 15 de junio de 2010.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, con la advertencia expresa que, contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición.

Huelva, 22 de julio de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 22 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando requerimiento de documentación relativa al período de vigencia de cinco años de mantenimiento de condiciones requeridas para acceder a la subvención al fomento de empleo asociado, en los expedientes que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a las entidades interesadas que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Atila Estructuras, S.L.L.
Dirección: Plaza de España, núm. 8, bajo, 21500, Gibraleón (Huelva).
Expediente: RS.0002.HU/07.
Asunto: Notificación de requerimiento de documentación relativa al período de vigencia de 5 años de mantenimiento de condiciones para acceder a la subvención al fomento de empleo asociado de fecha 30 de junio de 2010.

Entidad: Ápices, S. Coop. And.
Dirección: C/ Pablo Ruiz Picasso, núm. 9, bloque 47, 4.º A, 21006, Huelva.
Expediente: RS.0017.HU/07.
Asunto: Notificación de requerimiento de documentación relativa al período de vigencia de 5 años de mantenimiento de

condiciones para acceder a la subvención al fomento de empleo asociado de fecha 30 de junio de 2010.

Entidad: Líder Multiservicios, S.L.L.
Dirección: C/ Tintorero, núm. 8, 21450, Cartaya (Huelva).
Expediente: RS.0013.HU/07.
Asunto: Notificación de requerimiento de documentación relativa al período de vigencia de 5 años de mantenimiento de condiciones para acceder a la subvención al fomento de empleo asociado de fecha 30 de junio de 2010.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, con la advertencia expresa de que, en un plazo de quince días, deberán aportar la documentación requerida. Una vez transcurrido el plazo dado sin que se haya recibido la documentación requerida, se procederá a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro de las cantidades no justificadas.

Huelva, 22 de julio de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de julio de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de requerimiento de aportación de documentación necesaria para la renovación de la ocupación de atraque base en el Puerto de Chipiona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan del requerimiento de aportación de la documentación necesaria para la renovación de la ocupación de atraque base anual en el Puerto de Chipiona, mediante el presente se les cita para que comparezcan en el lugar que se indica a fin de que les sea notificado el referido requerimiento.

Lugar y plazo de comparecencia: Las personas interesadas o su representante deberán comparecer, con el fin de ser notificados, en las oficinas del Puerto de Chipiona, sitas en Avda. Rocío Jurado, s/n, de Chipiona, Cádiz, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

A N E X O

Fecha Requerimiento	Interesado (NI) y municipio Ult. domicilio	Nombre embarcación
27/11/2009	SALUTRE CHARTER, S.L., SEVILLA	MAMBRU
28/11/2009	JULIO LORENZO MELLADO, CHIPIONA (CÁDIZ)	CURRICAN
28/11/2009	INOXIDABLE ROVI, S.L., SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)	PUNTA CIRES

Fecha Requerimiento	Interesado (NI) y municipio Ult. domicilio	Nombre embarcación
28/11/2009	ENRIQUE MORENO HIDALGO, SEVILLA	VERA CRUZ
28/11/2009	JOAQUÍN JURADO MELLADO, CHIPIONA (CÁDIZ)	IV NIÑAS
22/02/2010	RAFAEL GARCÍA GALLARDO, LA ALGABA (SEVILLA)	RODEMAR
22/02/2010	MANUEL MUÑOZ JIMÉNEZ, SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)	ALJEMA

Sevilla, 16 de julio de 2010.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez

ANUNCIO de 16 de julio de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto sobre requerimiento de subsanación en recurso de alzada contra Resolución sancionadora por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal a la entidad Electrofrío de Lepe. S.L., en el domicilio en el municipio de Lepe (Huelva) facilitado por el recurrente, del acto dictado por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en el procedimiento que se tramita para la Resolución del recurso de alzada interpuesto por la entidad recurrente contra la Resolución dictada por la Dirección Gerencia de esta Entidad por infracción leve de la normativa portuaria, se procede a su notificación mediante publicación del presente anuncio de extracto:

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para formular solicitudes, entablar recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, dicha representación deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, sin que conste ni esté acreditada la representación. Se confiere al efecto plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la presente publicación para subsanar conforme a lo indicado.

El expediente administrativo a que se refiere este anuncio se encuentra, para su acceso por las personas interesadas o sus representantes, en las dependencias en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en calle Virgen de las Aguas Santas, núm. 2, de Sevilla.

Finalmente se le informa que, conforme a lo establecido en el art. 71 de la citada Ley 30/1992, si no se subsana la

falta indicada en el plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución de archivo.

Sevilla, 16 de julio de 2010.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

ANUNCIO de 27 de julio de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia de liquidaciones tributarias.

Habiendo resultado infructuosas las diligencias practicadas a fin de hacerles entrega de las notificaciones correspondientes a liquidaciones tributarias a los interesados o a sus representantes, por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo indicados para que comparezcan en el lugar que se indica a fin de que les sean notificadas las liquidaciones que se tramitan por esta Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Lugar y plazo de comparecencia: Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer con el fin de ser notificados, en la sede de la Agencia, en Virgen de las Aguas Santas, 2, de Sevilla, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14,00 horas, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Plazos de ingreso: Una vez notificada personalmente la liquidación al interesado o a su representante los plazos de ingreso en período voluntario serán:

Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15: Desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente. Si fuese festivo el inmediato hábil posterior.

Para las notificadas entre el 16 y último de cada mes: Desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

Recursos contra las liquidaciones: Contra las presentes liquidaciones en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente hábil a la fecha de recibo de la notificación podrá interponerse:

a) Recurso potestativo de reposición, ante el Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de conformidad con lo previsto en los artículos 222 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

b) O bien directamente reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda conforme los artículos 226 y siguientes de la misma Ley.